

ORDENANZA 913-89

ARTICULO 1.- Apruébase el proyecto cuyo plano se integra como ANEXO I de la presente, destinado a la CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y BOLETERÍA EN MUELLES para el ascenso y descenso de usuarios del transporte fluvial turístico.

ARTICULO 2.- Apruébase e incorporase como ANEXO II de la presente, la MEMORIA TÉCNICA correspondiente a la obra aprobada por el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Facultase al D.E. a autorizar las adaptaciones que cada caso en particular requiera por razones técnicas y de seguridad.

ARTICULO 4.- Facultase al Departamento Ejecutivo a incorporar al patrimonio municipal los muelles construidos o a construirse, procediendo a asignarle a cada uno un numero correlativo para su correcta identificación.

ARTICULO 5.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de junio de 1989.

FIRMADO: Sessarego, secretario. Gualdoni, presidente.

DECRETO 4826/89

TIGRE, 14 de julio de 1989

ARTICULO 1.- Promulgase la Ordenanza N° 913/89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante,

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Dirección de Patrimonio Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la misma, lo que deberá ser realizado en el termino de treinta (30) idas hábiles, a partir de su notificación.

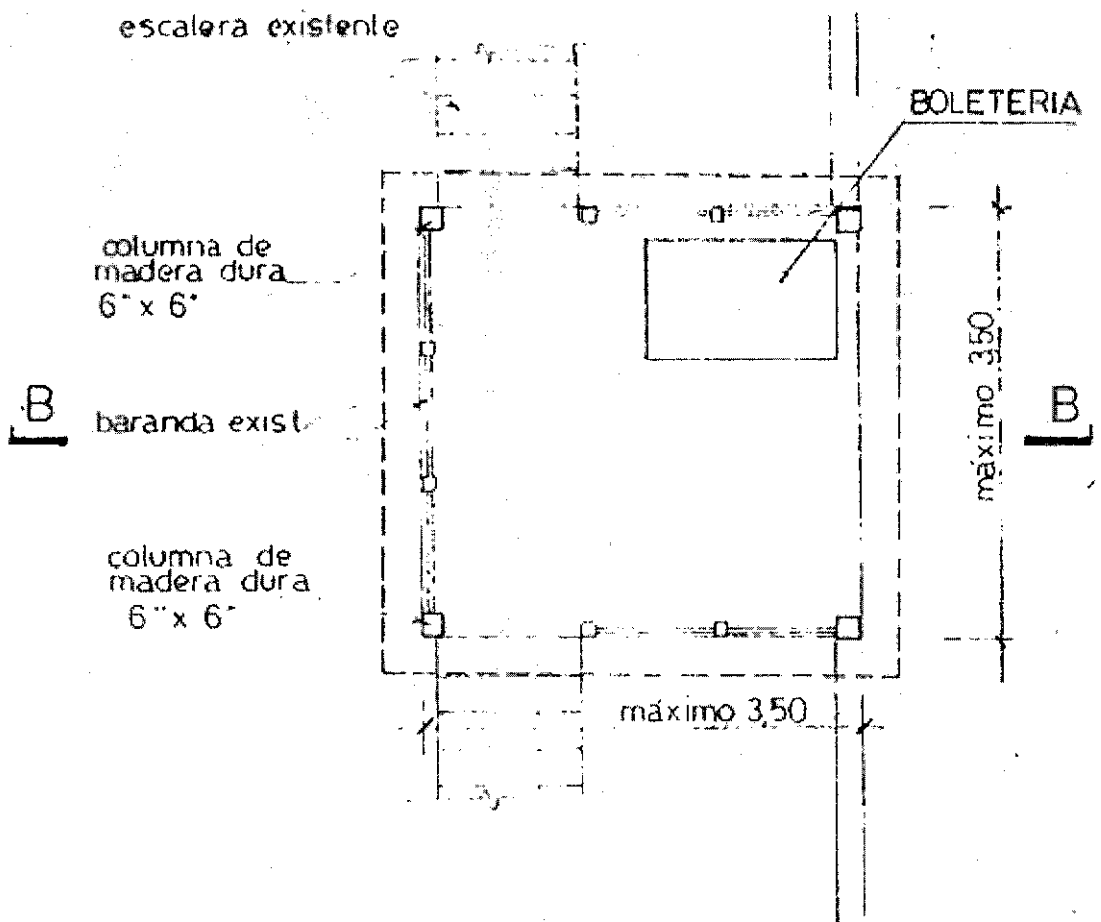
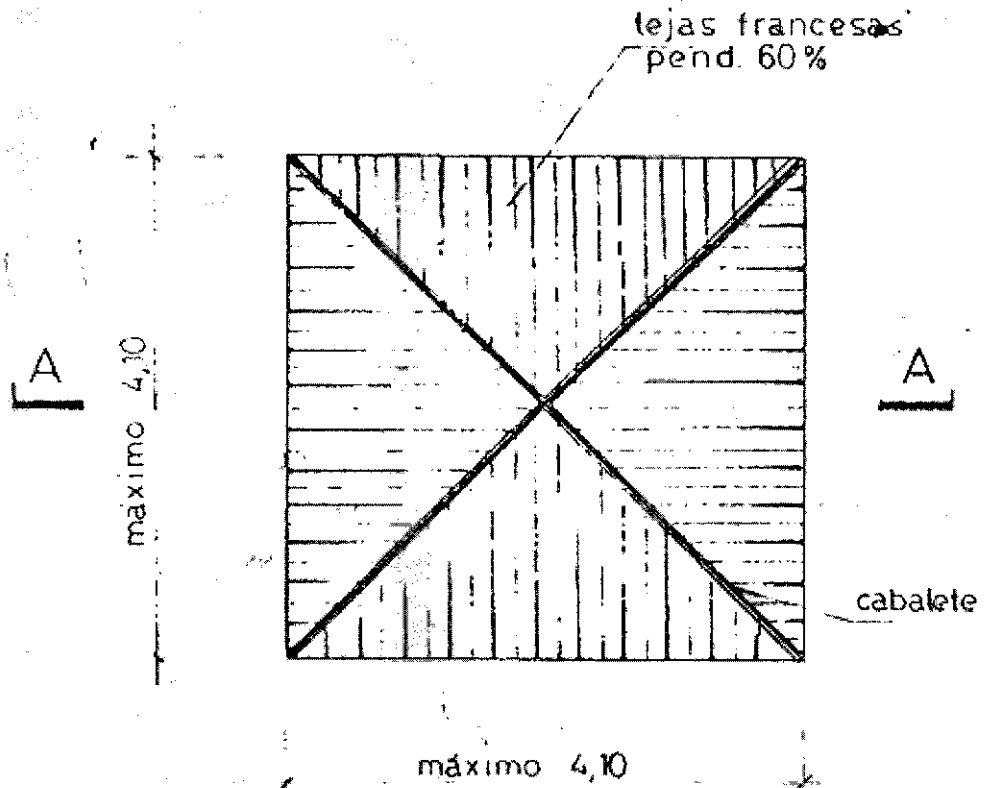
ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, Economía y Hacienda y Obras Publicas y Planeamiento.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese . Publíquese. Cúmplase.

DECRETO 4826/89

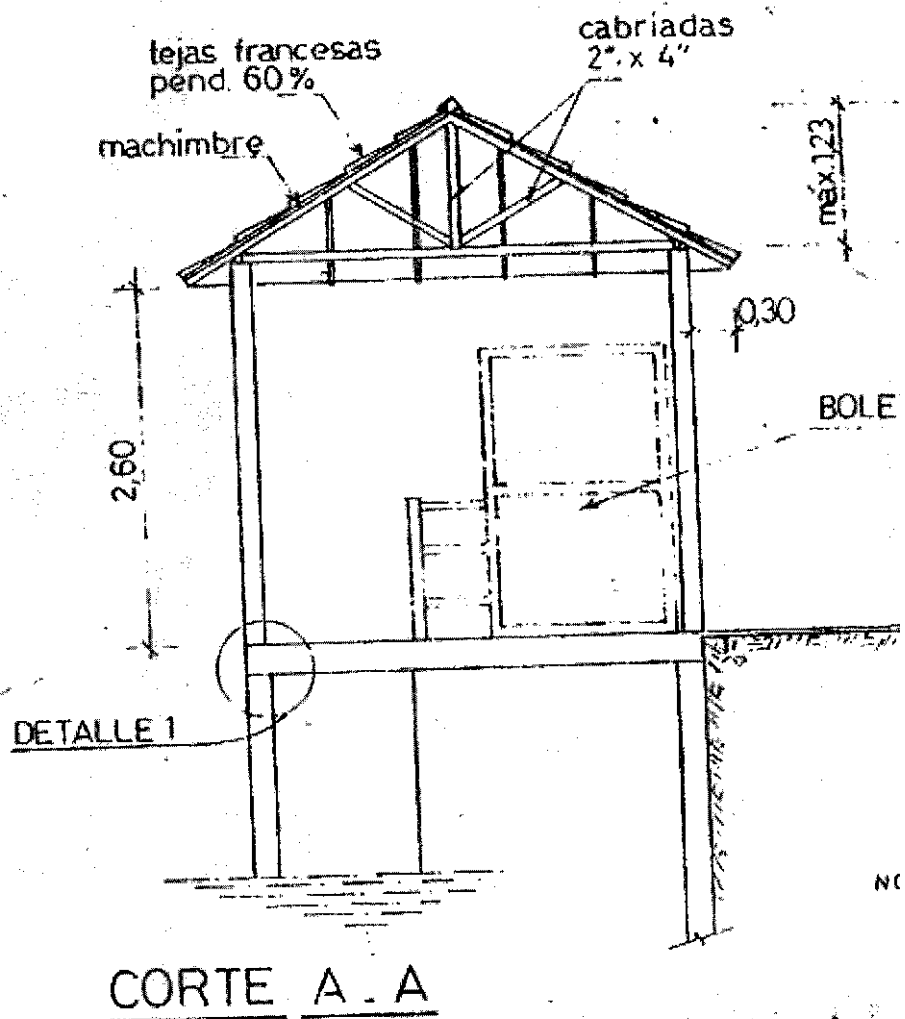
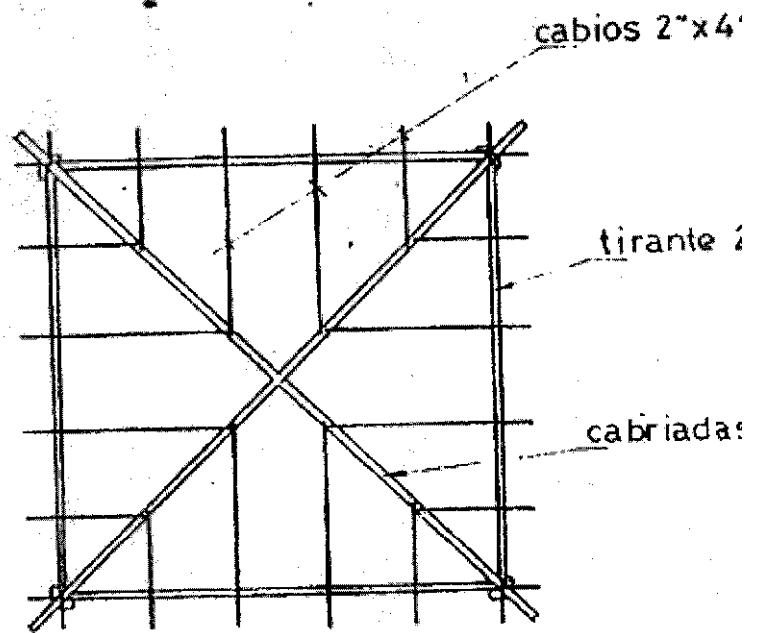
FIRMADO: Casaretto, Secretario de Gobierno. Leber, Secretario de Economía y Hacienda. Santos, Secretario de Obras Publicas y Planeamiento. Ubieto, Intendente.

PLANTA DE TECHO

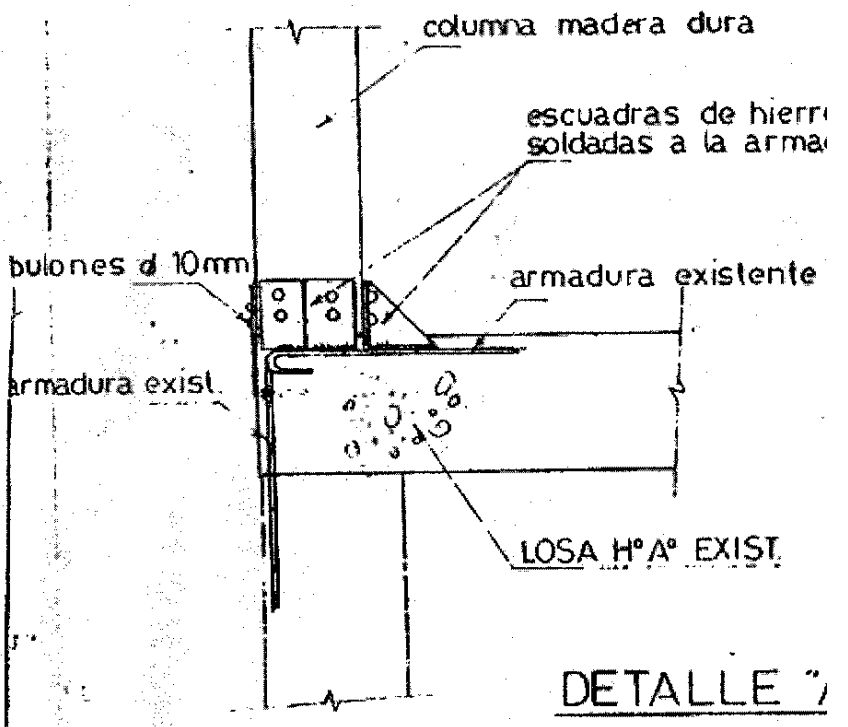


PLANTA

ESTRUCTURA



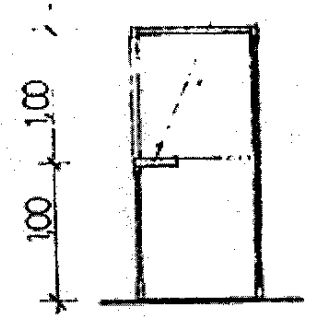
"x4"
 nte 2"x6"
 adas 2"x4"



DETALLE 7

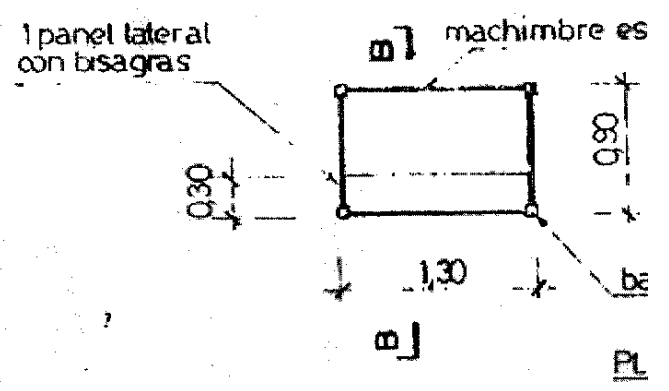
DETALLE BOLETERIA

mostrador de madera esp



CORTE B.B

OLETERIA



NOTA: EL PRESENTE PROYECTO ES UN PROTOTIPO.
 EN CADA CASO EL INTERESADO DEBERA ADOPTAR
 LAS MEDIDAS LAS DEL HUELLE EXISTENTE.

ra dura

ras de hierro esp 4 mm
is a la armadura exist.

ra existente

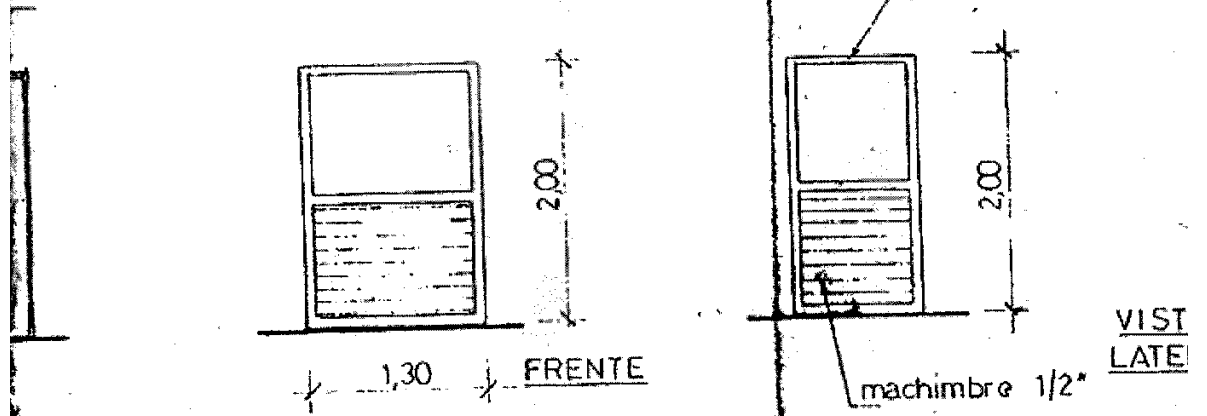


PA° EXIST

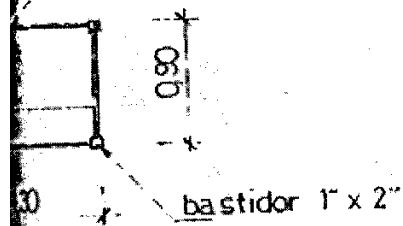
TALLE "A"

RIA

mostrador
de madera esp 1 1/2"

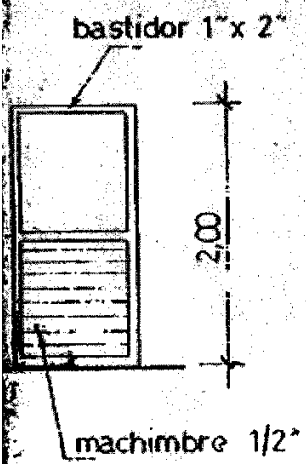


machimbre esp 1/2"



PLANTA

	SE
	DIREC
FECHA : 09:88	TEM
ESC : 1:250	PLA
V. B.	PRO



VISTA
LATERAL

[Signature]
 ING. CESAR GALERNO
 DIRECTOR
 Dirección de Programación, Estudios y Proyectos

	MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARIA DE PLANEAMIENTO	
	DIRECCION DE PROGRAMACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
FECHA : 09.88	TEMA : TECHOS A CONSTRUIR SOBRE MUELLES EXISTENTES	
ESC. 1:250	PLANO : PLANTA . CORTE . ESTRUCTURA . DETALLES	
V.º B.º	PROYECTO: O. de Rivas(IMMO)	DIBUJO: O. de Rivas (IMMO)

Se trata de un proyecto elaborado para cubrir muelles de hasta 3,50 m x 3,50 m con un techo a cuatro aguas que descansa sobre cuatro columnas de madera dura de 6" x 6". Dichas columnas, serán arriostradas al muelle existente mediante escuadras de hierro de cuatro mm. de espesor mínimo, las que serán soldadas a la armadura de la losa de hormigón existente. Para realizar la mencionada soldadura, se picará el recubrimiento de hormigón hasta descubrir la armadura en un área de no menos de 30 cm. x 30 cm. en el sitio que ocuparán las columnas y se soldarán las superficies de contacto entre la armadura y las escuadras en toda su extensión. Posteriormente se volverá a cubrir la armadura con concreto dosificado 1:3.-

Las columnas de maderas serán abulonadas a las escuadras.-

Sobre dichas columnas se apoyarán dos cabriadas de madera en la forma que indican los planos, y se arriostrarán entre sí mediante cuatro vigas de madera. Todas las uniones entre elementos de madera serán debidamente encastradas y donde sea necesario se utilizarán planchuelas de hierro abulonadas. Sobre las cabriadas y vigas ante dichas apoyarán cabios de 2" x 4", separados entre sí aproximadamente 60 cm., y sobre estos se clavará el machimbre de 1/2" de espesor.-

Luego se colocarán dos capas de techado asfáltico, y sobre estas se clavarán losa de tejas francesas de 1" x 2", para luego clavar sobre estos las tejas francesas.-

Los faldones del techo tendrán una pendiente del 60 %.-

Toda la estructura de madera será cepillada y barnizada.-

Se prevé la construcción de una bolsteria de la forma y dimensiones que indican los planos, formada por tres paneles con aventanamiento, un panel ciego y un panel de cielorraso. Los paneles estarán formados por un bastidor de madera de 2" x 2", y los paños ciegos se cubrirán con machimbre de 1/2" de espesor. Uno de los paneles laterales será abisagrado para permitir el acceso. Los aventanamientos podrán ser vidriados.-

Se hace notar que estas descripciones técnicas son generales, debiendo cada interesado solicitar la autorización correspondiente para las modificaciones menores que permitan adaptar el modelo tipo a las características del muelle existente.-


ING. CESAR SALERNO
DIRECTOR
Dirección de Programación Estudios y Proyectos

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.